



Es copia del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº00213-2010/GOB. REG. TUMBES-P.

Tumbes, 25 MAR 2010

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000116-2009/GOB.REG.TUMBES-P del 20 de febrero del 2009 y Memorando Nº 028-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA del 25 de febrero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000116-2009/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 20 de febrero del 2009, en su segundo artículo se resuelve **DESIGNAR**, a partir del 27 de enero del 2009, al servidor nombrado Señor **HERMES MEDINA CORONADO**, en el cargo de **DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II**, nivel remunerativo F-3 de la Sub Gerencia de Turismo, Comercio y Servicios, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes; invocándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante memorando Nº 028-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA de fecha 25 de febrero del 2010 la Oficina de administración comunica al señor **HERMES MEDINA CORONADO**, que por disposición de la Alta Dirección a partir de la fecha pasará a laborar en su Plaza de Origen como Técnico Administrativo II de la Unidad de Medio Ambiente de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que, de acuerdo al Art. 77º que a la letra dice: "La designación consiste en el desempeño un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado", del



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est copia Fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Manuel M. Sarango Canales
RESP. DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00213 -2010/GOB. REG. TUMBES-P.

Tumbes, 25 MAR 2010

Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante D.S. Nº 005-90-PCM.

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario proyectar la resolución dando por concluida la designación del servidor nombrado don **HERMES MEDINA CORONADO**;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES y su modificatoria Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, con efectividad a partir del 25 de febrero del 2010, al servidor nombrado don **HERMES MEDINA CORONADO**, en el cargo de **DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II**, nivel remunerativo F-3 de la Sub Gerencia de Turismo, Comercio y Servicios, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a don **HERMES MEDINA CORONADO**; Unidad de Escalafón y Control de Personal; y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
Ing. Wilmer F. Dios Benites
PRESIDENTE

